

30 de septiembre de 2021 2º envío

Real Decreto Ley 18/2021: VI Acuerdo Social en Defensa del Empleo, prórroga de los ERTES vinculados al Covid-19 hasta el 28 de febrero de 2022, y medidas extraordinarias de protección del desempleo.

El Boletín Oficial del Estado N° 233 de ayer, 29 de septiembre de 2021, ha publicado el Real Decreto Ley 18/2021, sobre medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo; con entrada en vigor desde ayer mismo, fecha de su publicación. Este RD Ley incluye el VI Acuerdo Social en Defensa del Empleo, que contiene la regulación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo vinculados al Covid-19 a partir de mañana día 1 de octubre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y las medidas excepcionales en materia de desempleo. Les resumimos esta importante novedad legislativa por medio de la correspondiente circular informativa.

[Acceso a la Circular Informativa de SEA](#)

[Acceso al texto íntegro del RD Ley 18/2021](#)

Real Decreto Ley 18/2021: Medidas de protección de los trabajadores autónomos.

El Boletín Oficial del Estado N° 233 de ayer, 29 de septiembre de 2021, ha publicado el Real Decreto Ley 18/2021, sobre medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, en vigor desde ayer mismo. El Título II de ese RD Ley contiene las medidas de apoyo al trabajo autónomo, que les resumimos por medio de la correspondiente Circular informativa.

[Acceso a la Circular Informativa de SEA](#)

[Acceso al texto íntegro del RD Ley 18/2021](#)

Real Decreto Ley 18/2021: Prórroga del Plan MECUIDA hasta el 28 de febrero de 2022.

La Disposición Adicional 9ª del RD Ley 18/2021, publicado en el BOE de ayer 29 de septiembre de 2021, establece la prórroga del Plan MECUIDA (regulado en el artículo 6 del RD Ley 8/2020), que permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2022:

[Acceso a la Circular Informativa de SEA](#)

Fecha	Lugar	Plataforma	Duración	Horario
05/10/2021	SEA	VIA ZOOM	2 horas	De 9.00 a 11.00 h

INSCRÍBETE